



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: miércoles, 01 de Julio de 2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICACIÓN DE ERROR EN LAS BASES GENÉRICAS QUE REGIRÁN LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

Advertido error producido en la transcripción de la BASE OCTAVA: PROCESO DE SELECCIÓN, apartado 2. FASE DE OPOSICIÓN, subapartado b. PARA LAS PLAZAS ENCUADRADAS EN LOS SUBGRUPOS C2 Y E/AGRUPACIONES PROFESIONALES DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, concretamente en la puntuación indicada en el apartado "Desarrollo y resultado final", de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedería su rectificación.

Es por ello que la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión celebrada el veintitrés de junio de dos mil veintiséis adoptó el siguiente acuerdo:

"ÚNICO: Rectificar la puntuación del apartado denominado "Desarrollo y resultado final", correspondiente a la BASE OCTAVA: PROCESO DE SELECCIÓN, apartado 2. FASE DE OPOSICIÓN, subapartado b. PARA LAS PLAZAS ENCUADRADAS EN LOS SUBGRUPOS C2 Y E/AGRUPACIONES PROFESIONALES DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, de las bases genéricas que regirán las convocatorias de las pruebas selectivas para la creación de bolsas de trabajo, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"Desarrollo y resultado final (realizar de forma acertada y precisa cada una de las fases o etapas en el desarrollo de la prueba práctica, estructuración de la prueba, ordenación y obtención de un resultado correcto): hasta 80 puntos."



DEBE DECIR:

"Desarrollo y resultado final (realizar de forma acertada y precisa cada una de las fases o etapas en el desarrollo de la prueba práctica, estructuración de la prueba, ordenación y obtención de un resultado correcto): hasta 70 puntos.""

Guadalajara, 26 de junio de 2026. El Presidente, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 439b3a65a1c41e00224bf969d8a4e35c1c97b13a